



**Al contestar por favor cite estos datos:**

**2026114000026251**

**San Jose de Cucuta, 13 de Enero de 2026**

Señor

**ALAN ARTURO ARTURO SOTO PEREZ**

Telefono: 3017070732

Correo electrónico: alansotoperez3@gmail.com

Ciudad: CÚCUTA

**Asunto:** INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PROCESO CONTRACTUAL NO. SSM-CPS-027-2026

Cordial saludo: Por medio de la presente me permito enviar invitación para presentar propuesta al proceso contractual de la referencia. La propuesta deberá contener los adjuntos requeridos.

Atentamente,



**SECRETARIA DE SALUD**  
TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES  
SECRETARIA DE SALUD

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	SECRETARIA DE SALUD	TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES	
Revisado	SECRETARIA DE SALUD	TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES	



Proyectó	SECRETARIA DE SALUD	TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES	
----------	---------------------	------------------------------	--





Invitación No. 00305035  
San José de Cúcuta, 13-ene-2026  
Señor(a):  
**ALAN ARTURO SOTO PEREZ**  
CLL 19 8-105 PISO 1  
alan\_asp@hotmail.com  
Cúcuta

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No. SSM-CPS-027-2026

Cordial Saludo,

La Administración Municipal de San José de Cúcuta, requiere contratar los servicios requeridos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desempeñar el siguiente objeto contractual: **"2026C-231 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER - PROGRAMA ZONOSIS."**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

- Soportes de experiencia laboral que pretenda acreditar. (Debe anexar certificaciones laborales, en caso tal de no contar con la certificación puede aportar copia del contrato junto al acta de liquidación o acta de cierre)
- Formato único de hoja de vida de la función pública Sigep II debidamente firmado y con Vo Bo de la Oficina Tic
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la Nación
- Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional
- Certificado REDAM, ingresando al link <https://www.redam.gov.co/>
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario (RUT) (Si no va actualizar datos como actividad, dirección NO es necesario su actualización, solo debe descargarse con fecha actual de 2024 en la fecha de generación más no en la casilla 61)
- Certificación de afiliación en Salud como independiente actual
- Certificación de afiliación en Fondo de Pensión actual
- Tarjeta Profesional o Matrícula Profesional (Si aplica)
- Fotocopia de libreta militar
- Declaración juramentada de Bienes y Rentas desde Aplicativo Sigep II
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2009, ley 1434 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)
- Soportes de formación académica

- Examen médico de ingreso (con antigüedad máxima de tres años en su fecha de expedición)
- Certificación de cuenta bancaria
- Certificado que no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016.
- Consulta de inhabilidades Delitos Sexuales
- Certificado de vigencia tarjeta profesional
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogados. (Si aplica)
- Pantallazo de inicio de sesión en la plataforma transaccional SECOP II
- Paz y salvo de contribuyente (Solicitar por la Oficina virtual- Pagina de la Alcaldía de Cúcuta)

**PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante del presente proceso de contratación será hasta la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. 13,500,000.00, (Según el régimen que aplique), y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **001723 de 2026-01-12** expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal.

EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE DESPACHO - TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES de la dependencia SECRETARÍA DE SALUD, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: TRES (3) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$4,500,000.00) CADA UNO. Los pagos quedan condicionados al Plan Anualizado de Caja (PAC).

**DURACIÓN:** La duración del presente contrato es de 3 Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

- 1 Realizar y evaluar las Autorizado visitas de atención de eventos sanitarios causados por animales domésticos de la zona asignada y emitir las exigencias sanitarias en caso de incumplimiento de normas que afecten la salud de la población.
2. Vigilar el cumplimiento de las exigencias sanitarias formuladas mediante visitas de inspección.
3. Velar por los insumos y materiales entregados propios para las actividades de seguimiento

epidemiológico,

campaña de vacunación canina y felina contra la rabia.

4. Acompañar como apoyo las visitas de inspección programadas por la Secretaria de Gobierno y policía ambiental a todo establecimiento que comercialice animales domésticos y silvestres, con el fin de ejercer medidas

de control aplicadas por competencia por parte de Policía ambiental y Secretaria de gobierno de acuerdo a la

Normatividad vigente en el marco de la protección y bienestar animal.

5. Realizar visitas de inspección y diagnóstico a todo establecimiento que preste servicios médicos veterinarios de

acuerdo a censo de la Secretaria de Salud, con el fin de verificar condiciones sanitarias, cumplimiento de PGIR, y

responsabilidades en la notificación de eventos de interés en salud pública de acuerdo a normatividad vigente.

6. Apoyar la aplicación de las medidas de seguridad en los casos de riesgo inminente para la salud pública por

incumplimiento de normas sanitarias o actas de exigencias de los establecimientos que prestan servicios de

medicina veterinaria.

7. Realizar visita de inspección a toda queja asignada relacionada con molestia sanitaria por animales domésticos,

levantando las exigencias que se requieran para dar solución de fondo a la molestia que genere la queja.

8. Realizar visita para observación al 100% de los casos asignados relacionados con animales causantes de

accidentes rábicos para mirar el comportamiento y el estado de tenencia del animal, realizar los ajustes que se

requieran a la ficha única de notificación de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y

determinar de acuerdo a la observación de tipo de agresión, el comportamiento del animal y su estado vacunal, si

es necesario que el médico tratante realice cambios o no en el tratamiento de la persona afectada.

9. Apoyar la aplicación de las medidas de seguridad en animales potencialmente agresores o peligrosos en los

casos de riesgo inminente para la salud pública y la vida de mascotas, propietarios o personas que convivan o

interactúen con el animal, en el marco de la Normatividad vigente sobre la materia.

10. Acompañar en las jornadas de bienestar animal que se realice por parte de la Secretaria de Salud o la

Administración Municipal en cumplimiento de la Normatividad vigente para tal fin.

11. Apoyar cuando se le requiera en la vigilancia diaria en el centro de zoonosis de los animales

agresores o con

cambios de conducta que se encuentran en observación clínica para descartar rabia o algún otro evento de interés

en salud pública.

12. Apoyo en los comités técnicos y capacitaciones del personal de zoonosis.

13. Realizar asistencia técnica en normas y lineamientos del programa de zoonosis a las UPGD que se le asignen

y a la comunidad en general que lo requiera.

14. Participar en el proceso de mapeo de la zona asignada de los eventos ocurridos por zoonosis detallando las

acciones realizadas y el estado en que se encuentran.

15. Realizar las visitas epidemiológicas de campo de los eventos de interés de salud pública asociados a zoonosis

que le sean asignados, solicitadas por el área de vigilancia en salud pública.

16. Apoyar el desarrollo de informes necesarios para las Unidades de análisis, COVES municipales o los que

requieran los entes de control y el IDS.

17. Apoyar la realización de los informes trimestrales de la matriz de seguimiento técnico financiera del PAS de la

vigilancia, brindando la información necesaria de acuerdo a las actividades que desarrolle.

18. Presentar los informes los primeros cinco días de cada mes con la respectiva cuenta de cobro y mantener

actualizados los pagos de seguridad social.

19. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a su objeto

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla a la Alcaldía Municipal de Cúcuta - SECRETARÍA DE SALUD, debidamente foliados, sin grapar y en carpeta blanca de cuatro alas mariposa y, deberá anexar dichos documentos a través del Secop II e incluirlos al momento de la aceptación del contrato por esta plataforma.

Cordialmente,



**TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES**  
SECRETARIO DE DESPACHO  
SECRETARÍA DE SALUD  
Alcaldía Municipal de Cúcuta

Proyectó: Johann Sleither Forero Nuñez – Estructurador